

NACIONES UNIDAS

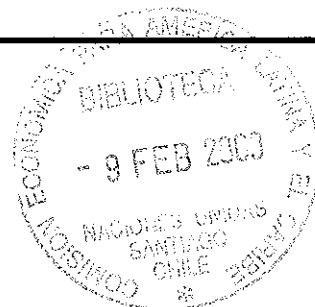
**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.1298(MDM.29/3)
18 de enero de 2000

ORIGINAL: ESPAÑOL



**INFORME DE LA VIGESIMONOVENA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Santiago de Chile, 11 y 12 de noviembre de 1999

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-4	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2	1
Presidencia y relatoría	3	1
Documentación	4	1
B. TEMARIO	5	2
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	6-67	2
D. ACUERDOS ADOPTADOS	68	13
Anexo 1 – Acuerdos adoptados en la octava Reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe	-	15
Anexo 2 – Temario provisional de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	-	16
Anexo 3 – Lista de participantes	-	17



A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La Mesa Directiva de la Conferencia Regional celebró su vigesimonovena reunión los días 11 y 12 de noviembre de 1999 en Santiago de Chile.

Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros y miembros asociados de la CEPAL que integran la Mesa Directiva: Antillas Neerlandesas, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Paraguay y Venezuela. También participaron Perú, en calidad de observador, y representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Los siguientes organismos especializados se hicieron representar en la reunión: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y tres organizaciones intergubernamentales: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos y Organización Internacional para las Migraciones.

Presidencia y relatoría

3. La reunión estuvo presidida por la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, señora Josefina Bilbao, Presidenta de la Mesa Directiva. La relatoría estuvo a cargo de la delegación de México, encabezada por la Embajadora señora Aída González, Directora General de Asuntos Internacionales de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Documentación

4. Las delegaciones tuvieron ante sí los siguientes documentos: Guía para la presentación de informes orales y escritos de los países miembros, septiembre de 1999; Informe preliminar de la Reunión de expertos sobre indicadores de género y políticas públicas, octubre de 1999; "La situación jurídico-social de las mujeres a cinco años de Beijing. El panorama regional", Susana Chiarotti (versión preliminar); América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (LC/DEM/G.184); "Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa", serie Políticas sociales N° 32 (LC/L.1179-P); Acta de la Reunión subregional de organismos gubernamentales de la mujer y de organizaciones de la sociedad civil de los países del Cono Sur y Brasil para el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing; Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1999

(A/54/3), capítulo III; y La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer (E/1999/L.21).

B. TEMARIO

5. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario:
 1. Aprobación del temario provisional
 2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la vigesimoctava reunión de la Mesa
 3. Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, de las actividades de otras organizaciones intergubernamentales, y de las disposiciones sobre incorporación de la perspectiva de género y los acuerdos adoptados respecto al adelanto de la situación de las mujeres, y de las disposiciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades preparatorias para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
 4. Informe de actividades realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y organismos intergubernamentales
 5. Actividades preparatorias de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, 8 a 10 de febrero del año 2000)
 6. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL, Naciones Unidas
 7. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

6. Luego de dar la bienvenida a todos los presentes, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL definió a la Mesa Directiva no sólo como un valioso mecanismo de enlace entre los gobiernos de la región y entre éstos y la Comisión, sino también como un importante foro para el análisis de las políticas públicas destinadas al mejoramiento de la situación de las mujeres. La tarea que tenía por delante la Mesa era larga y exigente, dado que a sus actividades habituales se sumaban los preparativos de la Octava Conferencia Regional.

7. A fin de facilitar esta labor, la Secretaría había preparado un documento de posición, que se sometería a la consideración de la Mesa para luego afinarlo con miras a su presentación a la Conferencia Regional. El documento era producto de un gran esfuerzo, debido a la falta de indicadores de género, pero la información disponible se había procesado con creatividad e imaginación, por lo que esperaba que fuera un aporte útil a los debates.

8. El Secretario de la Comisión presentó oficialmente a la nueva Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo, que se incorporaba a la institución tras una destacada carrera en los campos académico, no gubernamental, internacional y de gobierno. Para la CEPAL era un gran orgullo contar con una personalidad en el campo de los estudios de género y con gran experiencia en el área de las políticas públicas. Agradeció también a Nieves Rico por la responsabilidad y eficiencia con que había desempeñado sus funciones de Oficial a Cargo de la Unidad.

9. Del conjunto de actividades realizadas por la Secretaría, destacó el desarrollo de indicadores de género, tarea sobre la que ya se había informado en Curazao, y en relación con la cual se había convocado a una reunión de expertos con el objeto de analizar y sistematizar la experiencia adquirida en la región en el uso de indicadores socioeconómicos en el proceso de adopción de decisiones. Asimismo, se refirió al documento de posición, señalando que su elaboración se enmarcaba en un importante ejercicio de reflexión de la CEPAL en torno al tema de la equidad; este ejercicio se extendería incluso al próximo período de sesiones de la CEPAL, en el que se preveía presentar un balance de la década y dar a conocer posibles líneas de acción que contribuyeran a lograr un crecimiento con mayor equidad en la región.

10. La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que la región podía sentirse orgullosa por tener un mecanismo referido a los asuntos de la mujer cuya acción ininterrumpida se prolongaba ya por 22 años, lo que constituía un caso único a nivel internacional. Otro elemento distintivo de la región era la voluntad política de adoptar medidas en pro de la integración de las mujeres al desarrollo económico y social, lo que había permitido avanzar aún más allá de lo imaginado. De hecho, las propuestas de las conferencias regionales y los acuerdos de la Mesa se habían ido incorporando, cada vez con más fuerza, a las agendas públicas.

11. Siguiendo con el balance del progreso logrado en los últimos años, la Presidenta recordó que todos los países de la región contaban ya con mecanismos nacionales de la mujer, que además se habían ido fortaleciendo y cuyo rango dentro del aparato público se había elevado en la presente década; otro factor digno de mención era la adopción de planes nacionales y de igualdad de oportunidades y la importante transformación del ordenamiento jurídico. Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer, por lo que invitó a las asistentes a trabajar arduamente, e hizo un llamado a hacer de la reunión una fuente de encuentro, de compromiso y colaboración.

12. Como parte de la reunión, se celebró un acto de homenaje en conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el que intervinieron el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, la Presidenta de la Mesa Directiva, la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y una representante del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

13. En sus intervenciones, los oradores señalaron que la Convención constituía una carta internacional de derechos de las mujeres y revestía una importancia capital, dado que había permitido la creación de mecanismos nacionales para la defensa de estos derechos y había sido motivo de inspiración para la adopción de instrumentos en favor de otros grupos discriminados. Celebraron también la reciente aprobación del protocolo facultativo, que representaba una evolución positiva en el campo de los derechos humanos, ya que permitiría que las mujeres presentaran recursos por incumplimiento de normas contenidas en la Convención, por lo que esperaban que un gran número de países lo ratificara. Por último, los oradores coincidieron en que este aniversario era una ocasión para regocijarse por los logros obtenidos, pero también una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos que se planteaban en el futuro y los avances que aún restaba por lograr.

Aprobación del temario provisional (punto 1 del temario)

14. Las representantes de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional aprobaron el temario provisional de la reunión.

Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la vigesimoctava reunión de la Mesa (punto 2 del temario)

15. De acuerdo a lo solicitado en la vigesimoséptima reunión de la Mesa Directiva, las delegadas de los países miembros hicieron una breve reseña oral de las actividades realizadas en sus países en los últimos meses e hicieron entrega a la Secretaría de la CEPAL de informes escritos detallados sobre la materia. Los asistentes escucharon las presentaciones de las representantes de Antillas Neerlandesas, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México, Paraguay y Venezuela. Además, la representación de México presentó el informe que le había hecho llegar Costa Rica y la delegada de Chile entregó a la Mesa y a la Secretaría el informe de El Salvador.

16. En los informes presentados se observaban notables similitudes entre los países, tanto en lo que respecta a los logros como a los obstáculos y a las áreas de acción que estaban recibiendo una mayor atención a nivel nacional. En cuanto a los logros, destacaban la formulación de planes de igualdad de oportunidades o la actualización de los vigentes, mediante la adopción de nuevos objetivos para el siguiente quinquenio. Se observa también que el enfoque de género era objeto de un creciente reconocimiento, lo que se expresaba en su aplicación, incipiente en algunos casos, en todos los niveles de la estructura gubernamental, así como en la elaboración de programas y proyectos.

17. Otras tendencias positivas mencionadas fueron la modificación de los programas de estudios en todos los niveles de enseñanza, con el objeto de eliminar las imágenes estereotipadas del rol de las mujeres, y la capacitación impartida a funcionarios encargados de la administración de justicia y de velar por el cumplimiento de las leyes, con el objeto de que tomen debidamente en cuenta los problemas específicos de las mujeres. Por otra parte, se reconocía que su participación en las instancias de poder y de toma de decisiones había ido en aumento, pero que ésta aún no alcanzaba los niveles deseables y en algunos casos incluso mostraba retrocesos.

18. Por último, la violencia contra la mujer sigue siendo objeto de especial atención y prácticamente todos los gobiernos han seguido adoptado medidas sobre la materia o reforzando las ya adoptadas, con el objeto de poner fin a este fenómeno tan generalizado y de dar apoyo a sus víctimas.

19. En materia de obstáculos, las similitudes eran mucho mayores. En primer término, la persistencia de estructuras patriarcales que perpetuaban la discriminación de género seguía presente de distintas maneras en todos los países, dificultando el reconocimiento de ciertas necesidades claves para las mujeres. Otro obstáculo de importantes dimensiones era la falta o insuficiencia de recursos asignados a actividades en beneficio de las mujeres y a las oficinas nacionales; además, éstas tenían por lo general un bajo rango dentro del aparato estatal y seguían caracterizándose por una gran inestabilidad.

20. En los últimos meses las actividades de las mujeres de la región se han centrado en la evaluación de los compromisos asumidos por los gobiernos, incluida la preparación de los informes solicitados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el seguimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer (Beijing, 1995). En la mayoría de los países, estas actividades se han realizado en el contexto de los preparativos para la Octava Conferencia Regional y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ("Beijing +5") en el que se examinará el cumplimiento

de las metas de la Plataforma por parte de los países, lo que ha dado lugar a un valioso diálogo e intercambio de información con la sociedad civil. Paralelamente, la adopción del protocolo facultativo de la Convención de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha dado pie a las organizaciones de mujeres a alentar a los gobiernos a ratificarla.

21. A continuación, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL informó que las actividades realizadas por la dependencia desde la anterior reunión de la Mesa se habían centrado fundamentalmente en los preparativos de la Octava Conferencia Regional, entre otras cosas mediante consultorías para la elaboración de documentos. En términos generales, la Unidad reconocía la necesidad de empezar a identificar nuevas áreas de acción para la incorporación de la perspectiva de género y se proponía fortalecer e incrementar la asesoría a los países interesados.

22. La Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad encargada del proyecto de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL, ejecutado con asistencia de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), dijo que en el mes de julio pasado se había iniciado una nueva etapa de este proceso, cuyo objetivo era fortalecer la preparación de todos los funcionarios para la incorporación de esta perspectiva en su trabajo y en las propuestas de políticas públicas que formula la Comisión. En cuanto a la ejecución del proyecto en los países de la región, se había optado por centrarla en el análisis de las políticas macroeconómicas, especialmente de la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Por lo tanto, se habían enviado cuestionarios a los ministerios sectoriales de los países, con el fin de determinar si existían políticas públicas sobre este aspecto de la situación de las mujeres, y las respuestas recibidas permitían concluir que dichos ministerios no consideraban que éste fuera un tema de su competencia. La excepción eran algunos ministerios del trabajo, que en la mayoría de los países mostraban un creciente interés por tomar en consideración el análisis de género.

23. Con asistencia del gobierno de los Países Bajos, se estaba realizando un proyecto de evaluación de las repercusiones que tenían los desastres naturales para las mujeres y los hombres, y las posibilidades de aplicar el enfoque de género en las actividades de rehabilitación pertinentes. Como parte de este proyecto, se preveía además incorporar material referido específicamente a la situación de las mujeres en el Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales de la CEPAL.

24. La Oficial Asociada de Asuntos Sociales de la Unidad, se refirió a la Reunión de expertas sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina realizada en la sede de la CEPAL los días 21 y 22 de octubre, con la participación de especialistas en estadísticas de algunos países de la región. En sus deliberaciones, las expertas habían hecho hincapié en que la información era un bien público común destinado, entre otros fines, a la formulación de políticas públicas, y en que el libre acceso a ésta por parte de los productores y usuarios era, por lo tanto, un derecho ciudadano. En la reunión se identificaron avances importantes logrados en la región en los últimos años en materia de recopilación de datos y desarrollo de indicadores, otorgando importancia a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los países en la producción de indicadores y estadísticas de género.

25. En el curso de la reunión se habían identificado avances y desafíos, y se habían formulado propuestas sobre distintos aspectos del proceso de desarrollo de indicadores, entre otras la de producir nueva información sobre temas emergentes fundamentales para la comprensión de las relaciones de género, como el trabajo doméstico y las diferencias en el uso del tiempo entre hombres y mujeres.

26. La Oficial de Asuntos Sociales encargada de asuntos de la mujer de la Sede subregional de la CEPAL en el Caribe informó que, en conjunto con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, se había seguido prestando asistencia a los países en la evaluación de la aplicación de la Plataforma de

Acción de Beijing . En ese contexto, durante el primer semestre del año se había prestado asistencia a los gobiernos para la celebración de dos reuniones técnicas, destinadas a facilitar la preparación de los informes solicitados por la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, en las que además se habían puesto a prueba los indicadores propuestos por la Unidad Mujer y Desarrollo de la sede de la CEPAL.

27. Sobre la base de los informes preparados por los países, la Sede subregional había redactado un documento que posteriormente presentó a la Tercera Conferencia Ministerial del Caribe sobre la Mujer, realizada en Puerto España del 5 al 7 de octubre pasado. La conferencia tenía dos objetivos fundamentales: evaluar el progreso logrado en la aplicación de la Plataforma de Acción y determinar orientaciones futuras. Los temas tratados coincidían en gran medida con las áreas de análisis seleccionadas para la Octava Conferencia Regional y la reunión culminó con la adopción del Consenso de Puerto España. En colaboración con el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, la Sede subregional estaba realizando una serie de estudios nacionales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción Regional, cuyos resultados servirían para determinar la asistencia técnica requerida por los países para la integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo sectorial y nacional y en la planificación de programas.

28. El punto focal para México y Centroamérica de la Unidad Mujer y Desarrollo informó que la actividad más importante de los últimos meses había sido la organización y realización de la Reunión Centroamericana Preparatoria de la Octava Conferencia Regional, celebrada en San Salvador los días 11 y 12 de octubre y para la cual se había preparado un documento sobre la evaluación de los avances en el logro de la equidad de género. Uno de los objetivos de la reunión era la identificación de propuestas comunes que permitieran trabajar conjuntamente en pro del adelanto de la situación de las mujeres.

29. La reunión había permitido a las representantes de los países tener una visión más amplia de las medidas tomadas por los gobiernos para dar cumplimiento a la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción Regional. Las participantes reconocieron que en el período transcurrido desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se habían logrado importantes avances en lo que respecta a la situación de las mujeres y la equidad de género; asimismo, formularon una propuesta centroamericana para la Octava Conferencia Regional que consta de 19 puntos y que se presentará como contribución de la subregión a las tareas que deberán realizarse en el nuevo milenio.

30. Una consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo, hizo una presentación sobre el desarrollo de indicadores de género a partir de información procedente de las encuestas de hogares, destinado fundamentalmente a incorporar el tema al pensamiento económico de la CEPAL para así enriquecerlo y, en último término, contribuir a la equidad. El trabajo consistió fundamentalmente en una comparación entre la situación de mujeres y hombres, que puso de manifiesto la existencia de importantes brechas no sólo entre unos y otros, sino también entre las mismas mujeres. En el estudio se utilizó el concepto de "ingreso global por género", que da una clara idea de estas brechas.

31. El estudio, en el que no se considera a la mujer en cuanto miembro de una unidad familiar sino desde el punto de vista de su independencia económica, abarcó una amplia gama de temas, entre otros el trabajo doméstico y su complementación e incompatibilidad con el trabajo remunerado fuera del hogar, la participación en la economía y la heterogeneidad en el empleo. En una primera etapa, el examen realizado a la fecha permitía observar una notable mejoría de la situación de la mujer en los campos del trabajo y la salud, unida a una leve reducción de la segregación ocupacional por áreas de actividad.

32. La delegada del FNUAP, respaldada por la delegada del Perú, propuso revisar y precisar la información contenida en el documento "La situación jurídico-social de las mujeres a cinco años de

Beijing. El panorama regional” presentado a la Mesa en su versión preliminar. Entre otras cosas, se informó que el título preciso de la persona encargada de la relatoría de los asuntos de género en la Organización de los Estados Americanos, era “Relator especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la condición de la mujer en las Américas”.

33. El Jefe del Área Población y Desarrollo de la División de Población se refirió a continuación a una de las áreas de trabajo de esa dependencia de la CEPAL: el envejecimiento de la población, tema que había sido tratado en detalle en el Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre las Personas de Edad realizado del 8 al 10 de septiembre, en el marco de las actividades del Año Internacional de las Personas de Edad. En el último medio siglo, explicó, la esperanza de vida en América Latina y el Caribe había mostrado un aumento promedio de 18 años y en el 2000 alcanzaría a 69 años, lo que podía atribuirse esencialmente a los esfuerzos por reducir la mortalidad en la infancia y la niñez, y a la baja de la fecundidad que había descendido de 6 hijos por mujer en 1950 a un promedio de 2.7 a fines de los años noventa.

34. El envejecimiento gradual de la población, que hasta ahora no ha sido marcado en la región pero que se acentuará cada vez más en el siguiente siglo, es otro ámbito en el que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja, que acusa el efecto acumulado de la discriminación sufrida a lo largo de toda su vida. Su menor participación en el mercado laboral limita las posibilidades de ahorro o de recibir una pensión, lo que relega a muchas mujeres de edad a una situación de dependencia; por consiguiente, resulta imprescindible la adopción de políticas que ofrezcan una genuina igualdad de oportunidades y contemplen mecanismos redistributivos que contribuyan a una equidad social y de género compatible con un progreso económico sostenido.

35. El Oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL especializado en el tema del empleo se refirió a la situación regional en este campo, en el que se observaba tanto una evolución de la oferta laboral como un incremento de la tasa de participación de las mujeres en las últimas décadas. A pesar de esto, hizo hincapié en que seguía habiendo profundas diferencias en la inserción laboral de mujeres y hombres con el mismo nivel de educación y era evidente que el aumento del desempleo en los años noventa afectaba mucho más a las primeras. Las mujeres también sufrían en mayor medida que los hombres las consecuencias de la precarización del empleo, que se manifestaba concretamente en un deterioro de la estabilidad y de la protección vinculada al empleo.

36. La consultora de la División de Desarrollo Social y de la División de Población-CELADE de la CEPAL, presentó un breve resumen del estudio sobre etnicidad y raza como determinantes de la inequidad en América Latina y el Caribe. El tema no era nuevo para la Comisión, que desde hacía tiempo identificaba a la raza como factor de falta de equidad, pero este estudio sistemático había permitido comprobar que la situación actual de los indígenas y los afrolatinos no mostraba mayores adelantos. De hecho, éstos constituían un alto porcentaje de la población que se encuentra bajo la línea de pobreza. Y, al igual que en otros grupos de población, la brecha era aún más marcada en el caso de las mujeres.

37. Una vez hecho el diagnóstico de la situación, se preveía seguir profundizando en el tema, con la idea de formular recomendaciones a los gobiernos, para que éstos pudieran tomar medidas que contribuyeran a reducir las diferencias raciales.

38. La Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social que ha venido trabajando en el tema de la seguridad ciudadana y la violencia presentó un resumen del estudio sobre este tema, que incluía un diagnóstico de la situación y las políticas adoptadas al respecto en la actual década. El estudio había permitido identificar las causas de la inseguridad y posibles cambios en las características de la

delincuencia, como también detectar la percepción de inseguridad por parte de la población y determinar el grado de equidad en términos de protección.

39. En el estudio se distinguía entre factores asociados a la violencia: la posición y situación familiar y social de las personas; factores sociales, económicos y culturales; y factores contextuales de carácter disruptivo. Entre los primeros figuraban el sexo y edad como categorías relevantes.; concretamente, hay un número mucho mayor de hombres jóvenes que aparecen como víctimas y como agresores. Además hay formas específicas de violencia dirigida a las mujeres, todo lo cual deja en evidencia el carácter de género de la violencia, que no se limita solamente a la doméstica.

40. El Asesor Regional en Comunicaciones Internacionales de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL hizo una presentación sobre la incorporación de la Comisión a Internet, proceso que se había iniciado en setiembre de 1997 con la creación de una red de comunicación informal entre las divisiones. Actualmente el sitio Web de la CEPAL contiene alrededor de 10 000 páginas y es consultado por un número cada vez mayor de personas. Este sitio da un valor agregado a las actividades de la Comisión, entre otras cosas a través de comunicados de prensa y de gráficos preparados especialmente para dar a conocer algunas de sus actividades.

41. En el sitio Web se ha incluido información detallada sobre la Octava Conferencia Regional, incluidos un cronograma de las actividades preparatorias, información sobre las actividades de la sociedad civil relacionadas con la Conferencia, enlaces con convenciones y declaraciones internacionales relacionadas con la equidad de género y una selección de documentos y publicaciones de la organización sobre incorporación de la perspectiva de género en las principales áreas del desarrollo de América Latina y el Caribe. Todo este material se puede consultar tanto en español como en inglés.

Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, de las actividades de otras organizaciones intergubernamentales, y de las disposiciones sobre incorporación de la perspectiva de género y los acuerdos adoptados respecto al adelanto de la situación de las mujeres, y de las disposiciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades preparatorias para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (punto 3 del temario)

42. La delegación de Paraguay informó sobre la cuarta reunión de la Red latinoamericana y del Caribe de oficinas gubernamentales de la mujer, realizada en Costa Rica del 28 al 30 de julio de 1999, con el objeto de identificar estrategias conjuntas para la evaluación y el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Los 18 países participantes en la reunión llegaron a una serie de conclusiones o propuestas generales, entre las que destacaban las recomendaciones de adecuar el proceso y la metodología de evaluación de la Plataforma a las especificidades de cada país y de intercambiar información sobre los procesos de evaluación que realizan organizaciones no gubernamentales, grupos de base y organizaciones internacionales.

43. La delegación de Chile informó a continuación sobre la reunión subregional de organismos gubernamentales de la mujer de los países del Cono Sur y Brasil, celebrada en Montevideo del 13 al 15 de octubre con el fin de dar seguimiento a la aplicación de la Plataforma de Acción. Las exposiciones de los países participantes sobre los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en Beijing permitieron llegar a la conclusión de que en todos ellos se había progresado en las siguientes áreas: educación y capacitación, violencia contra la mujer, derechos humanos y mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. Se acordó que el mayor desafío estribaba en continuar las

actividades tendientes a mejorar la situación de las mujeres afectadas por la pobreza, y las relacionadas con la niña, la mujer y el medio ambiente; la mujer y los medios de difusión, y la salud.

44. La delegación de México informó sobre los temas tratados en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social para su período sustantivo de sesiones de 1999, dedicada a la consideración del tema “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer”, realizada en el mes de julio de 1999. En el comunicado ministerial adoptado en esa oportunidad se reconocía la existencia de un amplio consenso en el sentido de que el empleo productivo desempeñaba un papel central en la erradicación de la pobreza y que, en muchos casos, las mujeres y los hombres sufren de la pobreza o se empobrecen por diferentes razones y hacen frente a diferentes oportunidades y limitaciones en su lucha contra la pobreza y en su acceso a los mercados de trabajo y a modos de vida sostenibles. Asimismo, se afirmaba que las estrategias pertinentes debían encaminarse a tratar las condiciones y necesidades de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y equidad.

45. A solicitud de la Secretaría la delegada del Fondo de Población de las Naciones Unidas se refirió a las actividades preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, convocado con el propósito de examinar avances pero, sobre todo, de identificar los obstáculos que habían ido surgiendo y de concebir ideas con el fin de acelerar el proceso de aplicación de la Plataforma de Acción. La oradora aclaró que no se preveía la adopción de enmiendas y que los debates se centrarían en el análisis de las 12 áreas temáticas de la Plataforma; como parte de los preparativos incluso se había redactado un proyecto de declaración, en el que se trataba de reiterar la voluntad política de los gobiernos de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en Beijing.

46. La oradora recordó que en las resoluciones de la Asamblea General que contenían el mandato de celebración del período extraordinario de sesiones se otorgaba particular importancia a la participación de las organizaciones no gubernamentales tanto en los preparativos como en la reunión misma, e incluso se recomendaba que estuvieran representadas en las delegaciones de los países. En respuesta a las consultas sobre disposiciones concretas hechas por varias delegadas, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo respondió que la participación de estas organizaciones dependía exclusivamente de los gobiernos. Sin embargo, reiteró la exhortación hecha a la Asamblea General para que los gobiernos incluyeran en sus delegaciones a representantes de la sociedad civil e informó sobre la decisión de la Tercera Conferencia Ministerial del Caribe sobre la Mujer: Examen y Evaluación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de incluir las organizaciones no gubernamentales en sus delegaciones.

Informe de actividades realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y organismos intergubernamentales (punto 4 del temario)

47. Los representantes de los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representados en la reunión hicieron detalladas exposiciones de las actividades que están realizando de conformidad con sus respectivos mandatos y áreas de acción. Como parte de dichas actividades, la mayoría de ellos contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing y en el Programa de Acción Regional, y algunos han financiado encuentros de evaluación en países o subregiones, y han dado apoyo a las organizaciones de mujeres, a modo de contribución a los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General conocido como “Beijing +5”. Una clara tendencia de la labor que llevan a cabo estas entidades es la adopción de medidas de institucionalización de la perspectiva de género, lo que se refleja en la

planificación de proyectos y programas que se enmarcan en sus respectivos mandatos. En todos ellos se observa también un constante aumento del número de mujeres en cargos directivos.

48. Además de prestar asistencia a algunos países en la elaboración de los diagnósticos de la situación actual de la mujer para la elaboración de los informes solicitados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y su posterior presentación en la Octava Conferencia Regional y “Beijing +5”, algunos organismos realizan, dentro del marco de su programa de trabajo, una importante tarea de desarrollo de indicadores desde la perspectiva de género, lo que contribuye a llenar el vacío existente en materia de estadísticas, y especialmente de datos desagregados por sexo, al que los países aludieron en sus presentaciones como un importante obstáculo para la evaluación de los adelantos logrados en la aplicación de los instrumentos internacionales y de las políticas nacionales sobre la situación las mujeres en los últimos años.

49. A continuación, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo dio lectura a los acuerdos adoptados en la octava Reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe, celebrada los días 9 y 10 de noviembre en la sede de la CEPAL (véase el anexo 1).

Actividades preparatorias de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, 8 a 10 de febrero del año 2000) (punto 5 del temario)

50. La Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo hizo una detallada presentación oral de “El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI”, preparado por la Secretaría como propuesta de documento de posición que pudiera representar el punto de vista de todos los gobiernos de la región ante la Octava Conferencia Regional. Aclaró, en primer término, que este documento no era ni un informe ni un resumen del progreso logrado en los países en las dos áreas consideradas, sino que se trataba de una propuesta de análisis frente a la realidad que vivían las mujeres en la región y que la Secretaría estaba abierta a recibir todo tipo de comentarios y aportes. En la elaboración del documento se habían tomado en cuenta los informes recibidos de los países, pero éste también se había alimentado de diagnósticos e informes preliminares.

51. La intención de la Unidad había sido ofrecer en este informe una mirada regional, tomando en consideración tanto las características comunes de los países de América Latina y el Caribe como los rasgos que los diferencian. El documento no suponía una jerarquización con respecto a ciertas variables, porque fundamentalmente se trataba de ofrecer una imagen de la complejidad que no podía ignorarse en el estudio de la situación de la mujer. Los temas tratados coincidían con los identificados como más importantes en las últimas reuniones de la Mesa Directiva y se había optado por integrar las dos áreas de análisis elegidas para la Octava Conferencia, con la idea de que permitieran observar las relaciones entre el desarrollo económico y los derechos humanos.

52. El trabajo realizado había permitido comprobar que, si bien se disponía de información básica, faltaba un nexo entre el adelanto de las mujeres y el proceso de globalización, es decir una imagen integral del medio en que éstas se mueven y en el que se da su lucha por la igualdad. El análisis también permitía comprobar que los avances logrados por las mujeres en la región no debían interpretarse exclusivamente en términos de género, dado que los esfuerzos desplegados por ellas desde la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales habían tenido un efecto transformador en toda la sociedad, que a su vez había llevado a un replanteamiento del rol del Estado y de las políticas sociales. Las mujeres no sólo han trabajado en pro de la igualdad con los hombres y han logrado adelantos en ese ámbito, sino que también han llamado la atención sobre los modelos económicos predominantes en la

región, poniéndolos en tela de juicio por no haber contribuido a la igualdad entre los países, entre los sexos y entre los distintos sectores de la sociedad.

53. En materia de derechos el fenómeno más notable de los últimos años era la modificación del marco jurídico de los derechos humanos, que se traducía entre otras cosas en una visión de integralidad cuyo rasgo más notable era el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, todos los países se referían en sus informes a la insuficiencia de medidas prácticas, por lo que podía afirmarse que esta nueva cultura de derechos humanos aún no había sido complementada por la asignación de recursos y la adopción de disposiciones.

54. Las delegaciones que intervinieron a continuación felicitaron a la Secretaría por el esfuerzo realizado, y consideraron muy valioso el establecimiento de un nexo entre el adelanto de la mujer y un análisis de la globalización de todas sus esferas, especialmente la económica. Varias de ellas hicieron observaciones pidiendo profundizar y sistematizar el análisis expuesto en el documento utilizando como guía la presentación oral de la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo.

55. Varias delegadas comentaron que la riqueza del análisis no se reflejaba en las proyecciones y propuestas contenidas en la última sección del documento, y solicitaron que se dedicara más consideración a este aspecto del documento. Además, insistieron en la necesidad de dividirlo en las dos áreas de análisis seleccionadas originalmente como temas de estudio y debate, por lo que pidieron darle una nueva estructura que permitiera ofrecer tanto una visión general de la situación existente en la región en las dos esferas consideradas y un examen detallado de ambas (véase la sección D, "Acuerdos adoptados").

56. La representante de Cuba recordó a continuación que en la anterior Mesa Directiva su delegación se había comprometido a preparar el documento dedicado al tema de la equidad de género. Informó que el estudio sería elaborado por un grupo de trabajo multidisciplinario y que abarcaría todas las áreas consideradas en el Programa de Acción Regional.

57. La representante de México entregó a la Mesa el borrador del documento sobre equidad de género, que se había comprometido a preparar para su presentación en la Conferencia Regional.

58. La delegada de Chile dijo que el documento sobre derechos humanos, paz y violencia, que según los acuerdos iniciales debía elaborar en conjunto con Antillas Neerlandesas, sería preparado en colaboración con Barbados. Chile se encargaría de la coordinación general y Barbados tendría a su cargo la recopilación de datos en la subregión del Caribe, con el objeto de enriquecer el documento.

59. En relación con las actividades preparatorias que está llevando a cabo la sociedad civil, tanto a nivel nacional como subregional y regional, la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo explicó que las organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo por el Consejo Económico y Social podían participar en la Conferencia Regional por derecho propio. Además, había un conjunto de organizaciones de este tipo que representaban los intereses de las mujeres en la región y jugaban un importante papel en los países, que serían invitadas a participar por la CEPAL; la Secretaría ya había enviado una lista de este grupo de organizaciones a los gobiernos, a fin de recoger propuestas y sugerencias.

60. La Presidenta dio lectura a la carta enviada por representantes de organizaciones no gubernamentales de Brasil, Costa Rica, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, en la que, junto con reconocer la validez de la Plataforma de Acción de Beijing y del Programa de Acción Regional,

informaban que estaban abocadas a la conclusión de los informes de evaluación de dichos instrumentos por parte de los gobiernos y de las actividades desplegadas por la sociedad civil. En preparación de la Octava Conferencia Regional, las ONGs de la región tendrían una reunión de trabajo de tres días, a fin de llegar a acuerdos con respecto a los informes y preparar material que pueda fortalecer los compromisos de los gobiernos de la región. Por último, reiteraban su convicción de que la sociedad civil era una aliada fundamental de los gobiernos para la conquista de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de la democracia.

61. La delegación del Perú informó que ya se habían iniciado las gestiones para firmar el Acuerdo de Sede de la Octava Conferencia Regional en la ciudad de Lima, lo que significaba que ya se había formalizado su celebración. Indicó, asimismo, que el gobierno había establecido un comité interinstitucional encargado de los aspectos logísticos y había asignado los recursos necesarios para la organización. Evidentemente, había un gran interés por participar en esta reunión y el Gobierno del Perú esperaba con mucho entusiasmo acoger a todos los participantes el mes de febrero próximo.

62. A continuación se dio lectura al temario provisional de la Octava Conferencia Regional, que fue aprobado por unanimidad (véase el anexo 2). En cuanto a la estructura de ésta, la Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad Mujer y Desarrollo recordó que en la Mesa Directiva celebrada en Curazao se había acordado mantener el formato utilizado en las dos anteriores; por lo tanto, la Conferencia se iniciaría con la última reunión de la actual Mesa y la elección de la siguiente. A continuación se celebraría una sesión plenaria, al término de la cual se procedería a trabajar en dos grupos o comisiones, por lo que era importante que todas las delegaciones estuvieran integradas al menos por dos personas, y se cerraría la Conferencia con otra sesión plenaria para la adopción de acuerdos.

63. La Presidenta de la Mesa Directiva sugirió que, como parte de las actividades de la Conferencia, se organizara un panel integrado por tres especialistas en género, con el objeto de enriquecer el diálogo y la reflexión sobre el tema en general, junto con ofrecer una visión amplia de los desafíos que se plantearán en el siglo XXI.

64. Ante la solicitud de la delegación de México de prolongar la Conferencia al menos a cuatro días, en vista de las múltiples actividades previstas y el hecho de ser una instancia de examen de los adelantos logrados, el Secretario de la Comisión explicó que la estructura de la reunión respondía al análisis de las necesidades identificadas y a las disposiciones de la Asamblea General sobre la materia, pero que la Secretaría no tenía una posición dogmática al respecto. Por consiguiente, si la Mesa Directiva lo estimaba conveniente, se podría reconsiderar la duración de la Octava Conferencia.

Otros asuntos (punto 7 del temario)

65. La delegada de Brasil dio lectura al informe de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, celebrada en Rio de Janeiro los días 28 y 29 de junio, como producto de la cual se habían adoptado dos documentos: la Declaración de Rio de Janeiro y "Prioridades para la Acción". En el primero de éstos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes otorgaban especial importancia a la lucha contra las desigualdades sociales y de género, y reafirmaban la total igualdad de género, considerada como un componente inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, junto con comprometerse a incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de sus gobiernos. En el segundo documento se consignaba el compromiso de ejecutar programas y proyectos en las doce áreas prioritarias identificadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

66. La delegada de México agradeció y felicitó a la Presidenta de la Mesa Directiva por la habilidad demostrada en el cumplimiento de sus funciones y el impulso constante dado a la labor de la Mesa. La Presidenta respondió diciendo que para Chile había sido muy importante presidir este órgano subsidiario de la Conferencia Regional y que tanto ella como la institución que dirigía se habían visto enriquecidas por el intercambio de ideas que éste hacía posible.

67. El Secretario de la Comisión reiteró el gran valor otorgado por la Comisión a la labor de la Mesa. Asimismo, se sumó a las felicitaciones a la Presidenta, a quien agradeció el excelente trabajo realizado, y expresó su reconocimiento por los cambios de trascendencia histórica propulsados en su país. Era de esperar, dijo, que en el futuro se mantuviera el estrecho vínculo establecido entre la CEPAL y la actual Presidenta.

D. ACUERDOS ADOPTADOS

68. Los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tomaron los siguientes acuerdos:

1. Felicitar a la Secretaría por el esfuerzo realizado en la elaboración del documento de posición ("El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI").
2. Solicitar a la Secretaría que presente un informe por escrito de sus actividades a las reuniones de la Mesa Directiva.
3. Solicitar a la Secretaría que realice los ajustes necesarios en el documento de posición a fin de que tenga un capítulo inicial común, de carácter integral y que sirva de marco de referencia a las dos áreas de análisis, y luego se divida en dos partes dedicadas a cada una de ellas. Además, el documento tendría un tercer capítulo que contendría recomendaciones concretas para cada una de las áreas.
4. Comprometerse a hacer llegar a la Secretaría sus observaciones al documento de posición y la información adicional que consideren necesaria, a más tardar el 19 de noviembre.
5. Conforme a lo acordado en la vigesimoctava reunión de la Mesa Directiva, recomendar a la Conferencia Regional la adopción de una resolución en la que se solicite dar apoyo a los miembros asociados de la CEPAL, a fin de que éstos puedan participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".
6. Tomar nota de la entrega por parte de México del borrador del documento sobre equidad de género.
7. Tomar nota del compromiso de Cuba de hacer llegar el 19 de noviembre el borrador del documento sobre equidad de género que está preparando.

8. Tomar nota del compromiso de Chile de hacer llegar por correo electrónico el borrador del documento sobre derechos humanos, paz y violencia, cuya redacción coordina con Barbados, a más tardar el 19 de noviembre.
9. Solicitar a la Secretaría que envíe nuevamente la lista de organizaciones no gubernamentales que participaron en la séptima Conferencia Regional.
10. Solicitar a la Secretaría que sirva de nexo entre los países en los envíos de información y elementos para los documentos que se están elaborando Cuba-México y Chile-Barbados.
11. Solicitar a la Secretaría que considere la posibilidad de organizar dos paneles de expertas/os sobre las áreas de análisis seleccionadas para la Octava Conferencia Regional, que se reuniría antes del inicio de los trabajos de la Conferencia, para propiciar una reflexión más profunda sobre tales áreas.
12. Tomar nota de que los países harán llegar propuestas de posibles integrantes de los paneles, para que la Secretaría someta a la consideración de los países una lista de personas preseleccionadas.
13. Recomendar a la Secretaría que se tomen las medidas necesarias para evitar que los paneles interfieran con las actividades previstas de la Conferencia.
14. Adoptar el temario propuesto para la Octava Conferencia Regional.
15. Otorgar un mandato a la Secretaría para que, en conjunto con el país anfitrión, estudie la posibilidad de que la Conferencia se prolongue a cuatro días.
16. Enviar una carta al Gobierno de las Antillas Neerlandesas agradeciendo la labor de organización de la vigesimoctava reunión de la Mesa Directiva y el aporte del Departamento de Bienestar, Asuntos Familiares y Humanitarios a la labor de ésta.
17. Recomendar a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas una mayor coordinación.
18. Celebrar la trigésima reunión de la Mesa Directiva el día anterior al comienzo de la Octava Conferencia Regional.

Acuerdos adoptados en la octava Reunión de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe

Los participantes en la Reunión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Enviar a la Secretaría de la CEPAL los datos necesarios para completar la matriz de actividades, es decir las áreas temáticas privilegiadas en el marco de los mandatos de género, los principales programas y proyectos y su ubicación geográfica en la región, y las prioridades identificadas para el futuro, a fin de que ésta disponga de la información requerida para desarrollar estrategias de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.
2. Apoyar los esfuerzos de los países de la región para participar en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar del 8 al 10 de febrero del año 2000 en Lima, Perú, así como apoyar a aquellos países que quieran integrar a las organizaciones no gubernamentales en sus delegaciones oficiales.
3. Apoyar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general para participar en las actividades preparatorias de la Conferencia Regional y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, así como en dichas reuniones.
4. Iniciar gestiones para integrar el enfoque de género en las evaluaciones comunes para los países que realiza periódicamente el sistema de las Naciones Unidas, así como en el Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF).
5. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que haga las gestiones necesarias para que se incorporen en la documentación de referencia de la Octava Conferencia Regional los resultados del estudio sobre los costos de la violencia en contra de la mujer que está desarrollando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. En cuanto a la coordinación interinstitucional, elaborar dos proyectos de cooperación de nivel regional, uno de ellos sobre un sistema de indicadores de género y el otro sobre la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Ambos estudios deben ser analizados en un encuentro de seguimiento que se realice con motivo de la Conferencia Regional, para luego ser presentados en la segunda Reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe, prevista para el mes de mayo del año 2000.

**Temario provisional de la Octava Conferencia Regional sobre la
Mujer de América Latina y el Caribe**

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde la séptima Conferencia Regional
4. Equidad de género para América Latina y el Caribe en los albores del siglo XXI
5. Derechos humanos y paz para América Latina y el Caribe en los albores del siglo XXI
6. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
7. Otros asuntos

LISTA DE PARTICIPANTES

Estados miembros y miembros asociados de la Comisión

Miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

ANTILLAS NEERLANDESAS

Vivienne Leander-Daflaar, Deputy Director, Department of Welfare, Family and Humanitarian Affairs

ARGENTINA

Embajadora Teresa González de Solá, Subsecretaria, Subsecretaría de la Mujer

Norma Sanchis, Asesora, Subsecretaría de la Mujer

BOLIVIA

Jarmila Morávek de Cerruto, Viceministra, Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia

BRASIL

Solange Jurema, Presidenta, Conselho Nacional dos Direitos da Mulher

Carlos Perez, Oficial de Enlace con la CEPAL, Embajada del Brasil

CHILE

Josefina Bilbao, Ministra Directora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Natacha Molina, Subdirectora, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Teresa Rodríguez, Jefa, Departamento de Relaciones Internacionales, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Carola Muñoz, Tercera Secretaria de la Dirección de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores

CUBA

Magalys Arocha, Secretaria Relaciones Exteriores, Federación de Mujeres Cubanas

Ana Milagros Martínez Rielo, Funcionaria de Relaciones Exteriores, Federación de Mujeres Cubanas

MÉXICO

Embajadora Aída González Martínez, Directora General de Asuntos Internacionales de la Mujer, Secretaría de Relaciones Exteriores

Guadalupe Gómez-Maganda, Coordinadora General, Comisión Nacional de la Mujer

Sandra Samaniego Breach, Directora General de Seguimiento del Programa Nacional de la Mujer, Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer.

PARAGUAY

Vita Blanco Centurión, Jefa de Políticas Públicas, Secretaría de la Mujer

Haydeé Dienstmaier E., Primera Secretaria, Embajada de Paraguay en Chile

VENEZUELA

Reina Arratia, Secretaria Ejecutiva, Instituto Nacional de la Mujer

Nora Uribe, Directora de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de la Mujer

Moni Pizani, Coordinadora de la Comisión Mujer y Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de la Mujer, Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM)

Observador

PERÚ

Nancy Tolentino, Gerenta Promoción de la Mujer, Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano (PROMUDEH)

Ana Peña, Primera Secretaria, Jefa del Departamento de la Mujer y Pobreza, Ministerio de Relaciones Exteriores

Programas y organismos especializados de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Etna Atero, Encargada, Trabajo Social de Reasentamiento

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mr. Thierry Lemaesquier, Representante Residente en Chile

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Cristina Montenegro, Directora Regional Adjunta

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Marisela Padrón, Directora, División de América Latina y el Caribe

Rogelio Fernández-Castilla, Director, Perú, Paraguay y Chile

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Gladys Acosta Vargas, Asesora Regional, Mujer y Equidad de Género

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Branca Moreira, Coordinadora Regional

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Lais Abramo, Especialista en Asuntos de Género

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Zoraida García, Oficial de Programa, Servicio de Mujer y Desarrollo

Marcela Ballara, Oficial Regional Mujer en Desarrollo

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

María Luisa Jáuregui, Punto focal en Asuntos de Género

Ana Luisa López, Experta Asociada

Organizaciones intergubernamentales

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Pedro Urra Veloso, Especialista en Desarrollo Rural

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Mercedes Kremenetzky, Especialista Principal, Comisión Interamericana de Mujeres

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oscar Saravia, Oficial a cargo

Secretaría de la CEPAL

Reynaldo Bajraj
Secretario Ejecutivo Adjunto

Ernesto Ottone
Secretario de la Comisión

Sonia Montaña
Jefa
Unidad Mujer y Desarrollo

María Nieves Rico
Oficial de Asuntos Sociales
Unidad Mujer y Desarrollo

Diane Alméras
Oficial Asociada de Asuntos Sociales
Unidad Mujer y Desarrollo

Evangelina Mijares
Punto focal para México y Centroamérica
Unidad Mujer y Desarrollo
Sede Subregional de la CEPAL en México

Roberta Clarke
Oficial de Asuntos Sociales
Sede Subregional de la CEPAL en el Caribe

Lieve Daeren
Consultora
Unidad Mujer y Desarrollo

Theilma Gálvez
Consultora
Unidad Mujer y Desarrollo

Irma Arriagada
Oficial de Asuntos Sociales
División de Desarrollo Social

Marta Rangel
Consultora
División de Desarrollo Social y División de Población – CELADE

Juan Rojo
Asesor Regional en Comunicaciones Internacionales
División de Planificación de Programas y Operaciones

Miguel Villa
Jefe del Área Población y Desarrollo
División de Población – CELADE

Jurgen Weller
Oficial de Asuntos Económicos
División de Desarrollo Económico

